

### ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 5 de febrero de 2024, se reúnen de manera virtual, a través de correo electrónico, conforme al art. 91.3 de la LAJA y el art. 17.1 de la ley 40/2015 sobre celebración de sesiones de órganos colegiados a distancia, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

**PRESIDENTA:** Salud Rivero León. Subdirectora Compras y Logística.  
**VOCALES:** Blanca Pons Rodríguez. Interventora central.  
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria  
**SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Excusan su asistencia a la sesión de la Mesa el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras, convocado en sustitución del Subdirector de Inversiones y la Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, convocada en sustitución del Subdirector de Prestaciones.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de la Vocal de la Intervención, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.


Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

**1.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación:**

**Valor estimado, IVA excluido:** 78.808.158,35 euros

<b>Código:</b>	6hwMS824PFIRMAmk8/dCiJxv7LQPqE	<b>Fecha</b>	05/02/2024	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/3	



**Fin plazo presentación ofertas:** 23 de enero de 2023

**Fase del procedimiento:**

Borrador del requerimiento realizado por la Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos para dar cumplimiento a la Resolución del TARCJA de 22 de diciembre, de estimación parcial lote 26 (suspendido desde el 15/12/2023), solicitando las aclaraciones concretas sobre las condiciones de la oferta que permitan determinar el bajo nivel de precio. EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN, S.L

**2.-Ruegos y preguntas.**

**3.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

-----

**1.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación:**

**Valor estimado, IVA excluido:** 78.808.158,35 euros

**Fin plazo presentación ofertas:** 23 de enero de 2023

**Fase del procedimiento:**

Borrador del requerimiento realizado por la Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos para dar cumplimiento a la Resolución del TARCJA de 22 de diciembre, de estimación parcial lote 26 (suspendido desde el 15/12/2023), solicitando las aclaraciones concretas sobre las condiciones de la oferta que permitan determinar el bajo nivel de precio. **EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN, S.L**

La secretaria pone de manifiesto a la Mesa que a la hora de hacer el requerimiento a EVER PHARMA sobre la justificación de su oferta, conforme ha declarado el TARCJA que debe hacer la Mesa, han surgido dudas sobre el concreto alcance de las medidas cuya acreditación se va a solicitar a la empresa afectada. A estos efectos, presenta un texto de trabajo, elaborado por la unidad proponente del expediente, en el que podrían entenderse incluidas la información concreta solicitada a la empresa, a fin de que la Mesa lo valore. Entendiendo los miembros de la Mesa, a la vista del mismo, que dicho texto resulta ajustado a los términos en que el TARCJA ha declarado que debe hacerse el requerimiento, acuerdan su remisión a la empresa afectada, sin perjuicio de la valoración que, de la documentación que remita en su momento, proceda hacerse por la unidad técnica con conocimientos en la materia.

**2.-Ruegos y preguntas.**

<b>Código:</b>	6hwMS824PFIRMAmk8/dCiJxv7LQPqE	<b>Fecha</b>	05/02/2024	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/3	



No se formulan.


**3.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, que declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código:</b>	6hwMS824PFIRMAmk8/dCiJxv7LQPqE	<b>Fecha</b>	05/02/2024	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/3	